

**INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISION
ESPECIAL DE PRESUPUESTOS,** recaído
en la Partida 05 correspondiente al Ministerio
del Interior.

BOLETIN Nº 6.707-05 (IV).

Honorable Comisión Especial de Presupuestos:

Vuestra Cuarta Subcomisión Especial de Presupuestos tiene el honor de informaros la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de ley de presupuestos del sector público para el año 2010.

- - -

Se adjunta como anexo de este informe -en ejemplar único- copia de la Partida cuyo estudio correspondió a esta Subcomisión, en la forma en que fue despachada.

- - -

Vuestra Subcomisión se abocó al estudio de la Partida correspondiente al Ministerio del Interior en sesiones celebradas los días 13 y 27 de octubre de 2009.

Asistieron a la discusión de esta Partida, además de los miembros de la Subcomisión, los Honorables Diputados señores Andrés Egaña y Marcelo Shilling.

A la Subcomisión concurrieron, especialmente invitados, del Ministerio del Interior: el Subsecretario, señor Patricio Rosende; el Jefe de la División Administración y Finanzas de la Subsecretaría, señor Osvaldo Gallardo, y el Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto, señor Víctor Borneck.

Asimismo, participaron de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo: el Subsecretario, señor Francisco Aleuy; el Jefe de la División de Municipios, señor Samuel Garrido; el Jefe del Programa de Mejoramiento Urbano, señor Manuel Fierro; el Jefe de la División Administración y Finanzas, señor Mauricio Espinosa; el Jefe de la División de Desarrollo Regional, señor Nemesio Arancibia; el Jefe de la División Jurídica - Legislativa, señor Rodrigo Cabello; el Jefe de la División Políticas, señor Osvaldo Henríquez; el Jefe del Departamento Administración

y Finanzas, señor Óscar Torres, y el Jefe de Gabinete del Subsecretario, señor Axell Callis.

Concurrieron también de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda: el Jefe del Sector Interior, señor Rodrigo Cuadra y los analistas, señor Gustavo Ruz y señor José Parada.

Del Instituto Libertad y Desarrollo asistió la analista, señora Bettina Horst.

- - -

Concurrieron de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, el Jefe del Sector Interior, señor Rodrigo Cuadra, y los analistas, señores Gustavo Ruz, y Guillermo Vallejos.

Asistió también la analista del Instituto Libertad y Desarrollo, señora Bettina Horst.

- - -

Se deja constancia que todos los antecedentes y documentos acompañados, forman parte del anexo de este informe que, en un ejemplar único, se remiten a la Unidad de Asesoría Presupuestaria.

- - -

Al iniciarse el estudio de esta Partida el Subsecretario del Interior, señor Patricio Rosende, señaló que informaría acerca de los siguientes presupuestos: Subsecretaría del Interior, Oficina Nacional de Emergencias (ONEMI), Agencia Nacional de Inteligencia (ANI), y Servicio Electoral (SERVEL).

Explicó que, en esta oportunidad, la Subsecretaría del Interior propone un proyecto de presupuesto que asciende a M\$ 127.121.794, lo que implica una disminución de un 1,97% respecto del actualmente vigente.

A continuación, informó los programas presupuestarios.

En primer lugar se refirió a la Secretaría y Administración General. Al respecto, expresó que para el año 2010 se propone un presupuesto de M\$ 19.475.039, el cual es menor al presupuesto actualmente en ejecución. Añadió que el desglose del proyecto de presupuesto es el siguiente:

Manifestó, en cuanto a Gastos en Personal, que presenta un incremento de 5,2%, basados en la transformación de tres cargos a Honorarios en Contrata; en la nivelación de los grados más bajos de los escalafones, que benefician a 39 funcionarios; el mayor costo del seguro de invalidez y sobrevivencia, y la creación de diecinueve cargos para diferentes dependencias, especialmente para reforzar el área de atención de extranjeros.

En relación a Bienes y Servicios de Consumo, señaló que tiene un 7,1% de incremento, el que se explica por el aumento en los valores de arriendos, gastos comunes y otros gastos de operación, entre otros, de las dependencias del Departamento de Extranjería y Migración.

Expresó, sobre Transferencias Corrientes, que ORASMI, presenta un presupuesto de continuidad de M\$ 1.649.740, que incluye los recursos para continuar con el apoyo al programa de atención a refugiados. Añadió que Atención de Situaciones de Emergencias también presenta un presupuesto de continuidad.

Luego, informó que el Programa de Reconocimiento al Exonerado Político, presenta una disminución de un 65,5%, en atención a que se estima que al 31 de diciembre del presente año se habrá terminado de revisar e informar las apelaciones pendientes y que para el año 2010 sólo deberán realizar tareas de orden administrativo, como emisión de resoluciones y decretos, lo que implica un menor gasto en la dotación y funcionamiento.

Señaló, en cuanto al Programa de Elecciones, que tiene una propuesta de M\$ 2.277.387, lo cual permite cubrir los compromisos de pagos para el año 2010, derivados de las elecciones parlamentarias y de la votación presidencial.

Expresó que el Programa de Derechos Humanos presenta un incremento de un 18,9%, el cual está destinado a la contratación de tres abogados y a la continuación del programa de memoriales.

En cuanto al Sistema Integrado de Emergencias, actualmente en desarrollo experimental en la VII Región. con el “Centro de Atención y Derivación de Llamadas de Emergencias – Maule 100”, comunicó que presenta un presupuesto de continuidad de M\$ 1.359.449, lo que permitirá avanzar en la implementación de las regiones de Coquimbo, Valparaíso y Libertador Bernardo O’Higgins.

Seguidamente, manifestó que el Programa Escuelas Preventivas de Fútbol presenta un presupuesto de M\$ 2.212.466, lo que permitirá ampliar la calidad y la cantidad de su cobertura para el año 2010. Añadió que se considera iniciar una primera etapa de transferencia del

programa tanto a los gobiernos comunales como a la comunidad en general, mediante la formación de doscientos monitores en las cuarenta comunas en las cuales se ejecuta la actividad, lo que se estima beneficiará a veinte mil niñas, niños y adolescentes.

Indicó, en relación con la Adquisición de Activos No Financieros, referentes a mobiliario, máquinas, equipos y programas informáticos, que el presupuesto contempla un total de M\$ 292.453, lo cual significa un incremento de 38,9%. Añadió que ellos están destinados a fortalecer las tareas asignadas, la Subsecretaría en general y, en particular, al Departamento de Extranjería y Migración, ante el notable incremento de actividades producto de los procesos de regularización de extranjeros.

Respecto a Iniciativas de Inversión, explicó que contempla la suma de M\$ 163.028, la que corresponde a la segunda etapa del proyecto de digitalización de la documentación del Departamento de Extranjería y Migración.

Sobre el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE), informó que el monto para el año 2010 asciende a \$ 31.530.048, lo que representa un incremento de un 5,3%, destinado a fortalecer la unidad de registro de sustancias químicas, y al aumento en la atención del programa de tratamiento y rehabilitación. Refirió que el detalle por Subtítulos es el siguiente:

Señaló, sobre Gastos en Personal, que presenta un incremento de un 8,5%, generado por la contratación de profesionales para la unidad de registro de sustancias químicas, destinados a fortalecer los planes de inspección a entidades que trabajan con sustancias asociadas a la elaboración de cocaína y otras sustancias ilícitas.

Indicó, en relación a Bienes y Servicios de Consumo, que disminuye un 3%, lo que se justifica por ajustes al presupuesto vigente.

En Transferencias Corrientes, informó que presenta un incremento de 6,3%, el cual afecta a las siguientes actividades:

- Programa de Tratamiento y Rehabilitación. Manifestó que tiene un 6,4% de aumento, que corresponde al mejoramiento de la calidad y cobertura en la intervención en jóvenes infractores de ley, según se señala en la ley N° 20.084, junto con la contratación de duplas profesionales.

- Otros Programas de Prevención. Señaló que presentan un proyecto de continuidad.

- Programa de Prevención del Consumo de Drogas en Regiones. Refirió que cuenta con un incremento de un 3,5%, el cual se encuentra destinado al seguimiento en los doscientos diez establecimientos educacionales más vulnerables del país, de manera de focalizar mejor el material continuo preventivo que se les entrega.

- Programa Previene. Observó que tiene un 12,6% de incremento, destinado a la ampliación de la cobertura con la inclusión de veintisiete nuevas comunas para hacer un total de doscientas, de acuerdo a lo comprometido en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

Sobre Adquisición de Activos No Financieros, explicó que aquí se incluye la suma de M\$ 72.291, necesarias para la instalación de la unidad de registro de sustancias químicas, en términos de muebles, equipos y programas informáticos.

A continuación, se refirió al programa de Seguridad y Participación Ciudadana. Al respecto, señaló que considera recursos por M\$ 21.895.775, lo que significa una disminución de un 1,4% respecto del año 2009. Agregó que permitirá financiar, entre otras tareas que son de continuidad, los compromisos presidenciales relativos al funcionamiento a nivel nacional de los veintitrés centros de atención a víctimas de delitos violentos e incrementar en diez la cobertura del programa de seguridad pública comunal, para alcanzar un total de cien comunas en el país. Añadió que, con los recursos mencionados anteriormente, se espera continuar en la consolidación de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

Luego describió el programa Red de Conectividad del Estado, el cual conecta a los Ministerios y Servicios y monitorea aspectos de seguridad en la red. Observó que presenta una estimación de gasto para el ejercicio 2010 por M\$ 3.103.955, lo que implica un aumento de 1,7% respecto del presupuesto aprobado para el año 2009.

Respecto al Fondo Social Presidente de la República, expresó que presenta un presupuesto de continuidad para el ejercicio 2010, por un total de M\$ 4.650.242.

Después trató el Servicio de Gobierno Interior. Informó que este programa presupuestario presenta una disminución del 7,0%, el que se distribuye de la siguiente forma:

- Gastos en Personal. Señaló que presenta un incremento de un 4,7%, equivalente a M\$ 839.172, el que se fundamenta en la necesidad de un aumento de dotación de veintiséis cargos, a fin de dar cumplimiento a tareas asignadas al Servicio de Gobierno Interior por la Ley de Transparencia. Añadió que también se incorpora el mayor gasto derivado de la creación de la Gobernación Provincial de Marga Marga; el mayor costo

del seguro de invalidez y sobrevivencia, y el costo de la segunda etapa de la política de remuneraciones, que el próximo año beneficia a 73 funcionarios.

- Bienes y Servicios de Consumo. Destacó que tiene un incremento de un 8,7%, que considera los gastos de funcionamiento de la nueva Gobernación Provincial de Marga Marga; los requerimientos derivados de la aplicación de la Ley de Transparencia; el ajuste por pagos por Contribuciones de Bienes Raíces y la mantención y reparación de oficinas.

- Transferencias Corrientes. Indicó que este Subtítulo disminuye respecto del ejercicio 2009 en 17,2%, que equivalen a M\$ 656.693, por lo que queda un presupuesto para el año 2010 de M\$3.152.025.

Agregó que el programa de coordinación, orden público y gestión territorial, no presenta variación respecto de su presupuesto 2009, por lo que mantiene los M\$ 1.081.714.

- Adquisición de Activos No Financieros. Advirtió que presenta una disminución de M\$ 190.355, lo que representa un 44,1%, debido a la disminución de recursos para la renovación parcial de la dotación de vehículos.

Añadió que se destinan M\$ 28.420 en el rubro vehículos, para la adquisición de dos camionetas para la nueva Gobernación Provincial de Marga Marga.

Agregó, en cuanto al gasto en los rubros de mobiliario, máquinas y equipos y equipos informáticos, por M\$ 213.034, que ellos se fundamentan por requerimientos derivados de la aplicación de la Ley de Transparencia, tales como scanners, computadores, impresoras y fax.

- Iniciativas de Inversión. Explicó que se incluyen los proyectos de nuevos complejos fronterizos y su equipamiento, por un total de M\$ 4.080.789, que contempla la ejecución de los complejos de Pino Hachado (segunda etapa) y Chungará, y de los diseños de los complejos Los Libertadores, San Francisco, Visviri y Huemules. También incluye el mejoramiento de otros cinco complejos fronterizos.

- Transferencias de Capital. Señaló que el monto presupuestado de M\$ 15.202.199 es menor, en un 16,7%, a lo asignado el 2009. Añadió que se transfiere al Gobierno Regional de la Región Metropolitana de Santiago, para proyectos relacionados con el plan de mejoramiento del transporte de Santiago.

A continuación, informó respecto de los Servicios Relacionados.

Respecto a la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), señaló que presenta un presupuesto superior en un 12,3% respecto del disponible en el año 2009 y que su desagregación por subtítulo es la siguiente:

- Gasto en Personal. Indicó que el presupuesto es de M\$ 2.478.642, el que incluye un incremento de un 31,0% para completar el plan de fortalecimiento institucional regional, aumentando la dotación en cuarenta y cinco cargos, los que permitirán la instalación de cuatro centros regionales de alerta temprana, como asimismo reforzar el personal de las direcciones regionales y del nivel central.

- Bienes y Servicios de Consumo. Expresó que el monto para el año 2010 es de M\$ 1.051.909, el cual considera un aumento del 46,2%, destinados para el financiamiento de los gastos de operación derivados del arriendo de bodegas, oficinas y gastos de funcionamiento de las direcciones regionales de emergencia.

- Transferencias Corrientes. Explicó que la cifra de este Subtítulo es de M\$ 342.645 y no presenta variaciones respecto al presupuesto del presente año.

- Adquisición de Activos No Financieros. Manifestó que tiene una disminución del 63,3% respecto al año 2009, dado que no se aprobaron recursos para la renovación de vehículos.

Añadió que en los otros ítems de este Subtítulo se consideran recursos para la implementación de oficinas de acuerdo al aumento de dotación y para programas informáticos.

- Transferencias de Capital. Informó que el presupuesto asciende a M\$ 3.248.000, equivalente a un incremento de 5,0%, lo que permitirá terminar con la implementación de la red sismológica nacional y disponer, además, de los gastos de operación necesarios para su puesta en marcha.

Luego se refirió al Servicio Electoral. Señaló que para el año 2010 cuenta con dos programas presupuestarios: Servicio Electoral y Elecciones Parlamentarias.

En cuanto a Servicio Electoral, que corresponde a los gastos de funcionamiento de la institución, expresó que tiene un incremento de 2,9%, equivalente a M\$ 199.118, y que el presupuesto asciende a M\$ 7.046.291, que se desglosan de la siguiente forma:

- Gasto en Personal. Indicó que presenta una variación de 3,3%, en atención al mayor costo del seguro de invalidez y sobrevivencia y otros ajustes menores en este rubro.

- Bienes y Servicios de Consumo. Manifestó que presenta una variación de 2,6%, derivado de los mayores gastos operacionales.

- Adquisición de Activos No Financieros. Indicó que tiene una disminución de un 43,68%, respecto del ejercicio 2009, proyectando un gasto de M\$ 106.277 para 2010 en adquisición y renovación de equipamiento, el cual es indispensable para el normal funcionamiento del Servicio, en muebles, equipos y programas informáticos.

Respecto a elecciones parlamentarias y presidencial, programa 05, señaló que corresponde a los compromisos que se deriven de las elecciones a realizarse en el mes diciembre del año en curso. Añadió que presenta un presupuesto total por M\$ 793.943, que se desglosan en Gastos en Personal, por M\$ 213.150, y Bienes y Servicios de Consumo, por M\$ 580.793.

Por último, respecto de la Agencia Nacional de Inteligencia, explicó que el presupuesto no presenta variación respecto del asignado el año 2009.

- - -

A continuación, el Honorable Senador señor Ominami consultó al señor Subsecretario del Interior acerca de la creación de la provincia de Marga Marga, en particular, si la cifra que contempla el presupuesto cubre solamente los gastos para instalar la Gobernación provincial, y de ser así, de dónde salen los demás recursos que necesita la citada nueva provincia.

Señaló el Subsecretario, señor Rosende, que lo correspondiente a los demás servicios viene en cada uno de los Ministerios correspondientes. Aclaró que muchas provincias no cuentan con la totalidad de los servicios, existiendo varias que los comparten. Añadió que el Intendente de Valparaíso está coordinando la implementación, y que se enviará la información solicitada a la Subcomisión.

Por su parte, el Honorable Senador señor Sabag destacó que la Cartera ha tenido un desempeño eficiente en todas sus reparticiones, tanto en los Gobiernos Regionales, como en obras en beneficio de las comunas.

Luego, pidió una precisión acerca de la Glosa N° 20 para los Gobiernos Regionales, que indica que debe destinarse hasta el 2% de los recursos de los Gobiernos Regionales a subvencionar actividades de carácter deportivo. Consultó si estos fondos se entregan directamente a las instituciones o se hace a través de las Municipalidades.

El analista de la Dirección de Presupuestos, señor Rodrigo Cuadra, respondió que los aportes pueden hacerse a las municipalidades o directamente a las instituciones que cumplan con ciertos requisitos, como tener personalidad jurídica, pública o privada, sin fines de lucro.

A su vez, el Honorable Diputado señor Montes precisó que no ha tenido oportunidad de estudiar detenidamente el presupuesto porque los antecedentes llegaron tardíamente. Por dicha razón, manifestó que no votará en la Subcomisión, dejando constancia que se reservará su voto hasta la Comisión Mixta.

A continuación, formuló algunas consultas.

En primer término preguntó acerca de la Red Sismológica Nacional que se encuentra en el Programa 01 del Capítulo 04 de la Partida, en el presupuesto de la Oficina Nacional de Emergencia, ONEMI, y que asciende a M\$ 3.248.000. Sobre este punto, consultó el estado de avance del convenio de adquisición de equipamiento y quién actuará como contraparte del Instituto de Sismología de la Universidad de Chile en el mismo, puesto que, en su opinión, puede haber contradicción entre las visiones que sobre el tema tengan el Instituto de Sismología y la ONEMI. También consultó sobre la posibilidad de colaboración de otros centros y de quién será la propiedad de los equipos adquiridos.

Enseguida, preguntó el señor Diputado acerca de la asignación 002, ítem 02, del Programa 01, Capítulo 02 al Gobierno Regional de la Región Metropolitana, y que está destinado al plan de mejoramiento del transporte en Santiago, y que por su monto, M\$ 15.202.199, estima necesario que se informe sobre su destino.

En tercer lugar, consultó el Honorable Diputado señor Montes acerca del Programa de Derechos Humanos y como se relaciona con el Instituto de Derechos Humanos, cuya creación legal está próxima a finalizar.

Luego, señaló que se están invirtiendo cerca de 14 mil millones en políticas preventivas entre Programas Comunales y de Barrios y el Programa PREVIENE. Al respecto, consultó acerca del impacto que han tenido estas políticas, las cuales, en su opinión, aparecen desvinculadas entre sí. Lo mismo señaló respecto del Centro de Atención de

Víctimas, que calificó como una buena iniciativa, pero del que solicitó conocer cuál es su cobertura. También inquireó detalles acerca de las escuelas preventivas de fútbol.

En otro orden de materias, observó el señor Diputado que el señor Subsecretario señaló que el presupuesto del Ministerio decrece en 1,97%. Sobre lo anterior, consultó si esa disminución es respecto del presupuesto del año anterior, o de la ejecución presupuestaria y a qué programas se refiere. Además, hizo presente que el presupuesto actual considera recursos extras para las elecciones de este año, por lo que la disminución es mayor.

El Subsecretario del Interior, señor Patricio Rosende, respondió a las inquietudes planteadas por el Diputado señor Montes, en los siguientes términos.

Respecto de la Red Sismológica Nacional, explicó que es un convenio que tiene unos dos años, entre la ONEMI y la Universidad de Chile. Precisoó que este presupuesto permitirá la compra de equipos que se instalarán en todo el país.

Agregó que revisarán el convenio e informarán acerca de cómo opera el mismo y de quién será la propiedad de los equipos.

Indicó que la ONEMI contrata especialistas sismólogos para que sean contraparte de la Universidad de Chile. La idea principal es concitar tanto acciones preventivas como de reacción. Indicó que actualmente la ONEMI puede medir la intensidad de los sismos en todo el país en la escala de Mercalli, y sólo en algunas zonas en sistema Richter, por lo que eran necesarios estos equipos para medir en este último sistema en todo el país.

Acotó el Honorable Diputado señor Montes que los mapas de riesgo apuntan fundamentalmente a las zona Norte y Central, particularmente Santiago. Por lo mismo, consultó cómo se asegura que los datos se traduzcan en una gestión eficaz de prevención, cuando en la práctica se está construyendo, por ejemplo, sobre la falla de San Ramón.

El señor Subsecretario se comprometió a enviar por escrito la información relativa al convenio y su funcionamiento.

Seguidamente, el Subsecretario, señor Rosende, se refirió a la consulta sobre el Programa de Derechos Humanos. Precisoó que la Ley del Instituto de Derechos Humanos le da rango legal, con continuidad de funciones. Agregó que los funcionarios del programa están contratados a honorarios.

Sobre la consulta de las políticas preventivas, en especial, de las escuelas preventivas de fútbol, señaló el señor Subsecretario que hará llegar a la Subcomisión los estudios y mediciones de impacto de estas políticas.

Agregó, respecto de los centros de víctimas, que no están desvinculados del resto de las acciones que se llevan a cabo a favor de los afectados por delitos. Preciso que existe una red coordinada entre SERNAM, Ministerio Público, Policías y el Ministerio del Interior.

Agregó que el 2008 se crearon seis centros, el año 2009 dieciocho, y que se espera para el 2010 la creación de veintitrés centros. La idea es que en cada región haya al menos un centro y en las más populosas más de uno. Añadió que aún hay pocas mediciones porque algunos de estos lugares llevan algunos meses de funcionamiento. Destacó que la información solicitada se encuentra disponible en la página web, pero que la enviarán a la Subcomisión.

Acotó el Honorable Diputado señor Montes que da la impresión que no hay potenciación entre los programas, los cuales en particular son buenas ideas, pero que no funcionan en conjunto.

Señaló el señor Subsecretario del Interior que en el presupuesto 2010 se pasa a una segunda etapa. Recordó que estos programas seleccionan niños por vulnerabilidad social, y que no sólo se refieren a deportes, sino que también tienen una cobertura psicosocial. Indicó que ahora se transforma en un programa autónomo, para ser integrado a programas comunales.

El Honorable Diputado señor Montes indicó que le parece bien que el marco lógico, el objetivo, sea el barrio. Advirtió que en la realidad está asociado a las escuelas, con el agravante de que no forman parte del proyecto del colegio.

El señor Subsecretario indicó que se asocia a las escuelas solamente por un aspecto físico. Agregó que enviará a la Subcomisión la información acerca de las escuelas y la evaluación de los programas.

A continuación, el Honorable Senador señor Kuschel manifestó que un estudio de la Universidad Católica descartó la recuperación de Chaitén en el mismo lugar en que actualmente se emplaza. Agregó que en la actualidad el domo del volcán se abrió hacia el otro lado, es decir, se comportó de distinta manera de cómo se esperaba. En su opinión, lo que quedó es recuperable y solicitó un nuevo estudio con los antecedentes de que ahora se dispone, para reevaluar la situación.

Asimismo, hizo presente la necesidad de avanzar en los pasos de Futaleufú, al cual le falta poco para su total implementación, y sobre el de Palena, en el que no hay ni siquiera un teléfono. Solicitó especialmente para la época estival mejorar la habilitación de estos pasos.

El Subsecretario señor Rosende, indicó que la decisión acerca de Chaitén ya está tomada y consiste en trasladar la ciudad al sector de Santa Bárbara, y adquirir los inmuebles de quienes deseen venderlos. Añadió que no hay disponibilidad de fondos públicos para invertir en la antigua ubicación.

Agregó que hay un centenar de personas que siguen viviendo en el antiguo emplazamiento, que de acuerdo al informe es una zona de riesgo.

Indicó el Honorable Diputado señor Montes que hay que determinar si es zona de riesgo, y recordó que hay muchas zonas del país que han sido destruidas por terremotos y se ha seguido construyendo en el mismo lugar.

Manifestó el Honorable Senador señor Kuschel que se han puesto dificultades a las personas que quieren quedarse y que están en las partes que no fueron afectadas. Además, existe una actitud displicente respecto a los actos de saqueo, pues se hacen a plena luz del día con vehículos. Agregó que esta situación sería muy fácil de evitar considerando que hay sólo dos entradas al pueblo, las que deberían ser resguardadas.

Por su parte, el Honorable Senador señor Sabag señaló que en la ley quedó claro que los habitantes no están obligados a vender ni a retirarse del lugar. Agregó que se podría pedir un nuevo estudio.

Reiteró el Subsecretario, señor Rosende, que el Gobierno ya tomó una decisión a este respecto y que, de acuerdo al informe disponible, es una zona de riesgo. Agregó que enviará el informe realizado por la Universidad Católica y los demás antecedentes que obran en su poder.

El Honorable Diputado señor Montes dejó constancia que no ha tenido oportunidad de estudiar detenidamente el presupuesto porque llegaron muy tarde los antecedentes, por lo que no votará en la Subcomisión, reservándose su voto hasta la Comisión Mixta.

- - -

La Partida relativa al Ministerio del Interior, contempla los Capítulos correspondientes a la Secretaría y Administración General; el Servicio de Gobierno Interior; el Servicio Electoral; la Oficina

Nacional de Emergencia; la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; la Agencia Nacional de Inteligencia; y los diversos Gobiernos Regionales.

El presupuesto del Ministerio del Interior considera ingresos y gastos por la suma neta de M\$ 1.003.042.878.

- - -

Capítulo 01
Secretaría y Administración General.
Programa 01
Secretaría y Administración General.

El presupuesto de la Secretaría y Administración General considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 19.475.039, y contiene nueve glosas.

Capítulo 01
Programa 04
Consejo Nacional para Control de Estupefacientes.

El presupuesto del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 31.530.048, y contempla diez glosas.

Capítulo 01
Programa 05
Programa de Seguridad y Participación Ciudadana.

El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 21.895.775, con cuatro glosas.

Capítulo 01
Programa 06
Red de Conectividad del Estado.

El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 3.103.955 y una glosa.

Capítulo 01
Programa 07
Fondo Social

El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos ascendentes a M\$ 4.650.242 y dos glosas.

Capítulo 02
Servicio de Gobierno Interior.
Programa 01
Servicio de Gobierno Interior.

El presupuesto de este capítulo considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 46.466.735 y comprende seis glosas.

Capítulo 03
Servicio Electoral.
Programa 01
Servicio Electoral.

El presupuesto de este Capítulo, considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 7.046.291 y tres glosas.

Capítulo 03
Programa 05
Elecciones Parlamentarias y Presidencial

El presupuesto de este Capítulo, considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 793.943 y una glosa.

Capítulo 04
Programa 01
Oficina Nacional de Emergencia.

El presupuesto de este capítulo considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 7.281.107 y seis glosas.

- - -

Puestos en votación, los Capítulos 01, que incluye los Programas 01, 04, 05, 06, y 07; el Capítulo 02, con el Programa 01; el Capítulo 03, con los Programas 01 y 05, y el Capítulo 04, Programa 01, fueron aprobados por dos votos a favor y una abstención. Votaron favorablemente los Honorables Senadores señores Ominami y Sabag. Se abstuvo el Honorables Senador señor Kuschel.

- - -

A continuación, el Subsecretario de Desarrollo Regional, señor Francisco Aleuy, se refirió a la inversión base para el desarrollo económico y social de los territorios.

Al respecto, señaló que Chile y su desarrollo dependen de cómo asumimos la heterogeneidad existente. Agregó que un

presupuesto para el avance de las regiones significa mayor poder de decisión en la inversión de cada uno de ellas.

Indicó que este presupuesto permitirá llevar adelante las orientaciones estratégicas económicas y sociales, en coordinación con el resto de la institucionalidad pública tanto a nivel regional como comunal del país.

Indicó que el proyecto de presupuesto 2010 SUBDERE en sus cuatro programas presupuestarios, asciende a M\$700.929.151, con un incremento del 13.52% respecto de 2009 (M\$ 2.010).

COMPOSICION DEL PRESUPUESTO SUBDERE EN M\$		
PROGRAMA 01	635.531.152	
"En Gestión institucional		8.988.701
"Servicio a la Deuda		37.462.585
" Para tranferencias a GORES		589.079.866
PROGRAMA 02	8.343.368	
PROGRAMA 03	47.795.944	
PROGRAMA 04	9.258.687	
TOTAL EN SUBDERE	700.929.151	

Manifestó que los recursos regionales destinados a inversión, en términos globales, presentan un incremento de un 10,1%, si se considera el aporte transitorio de la ley N° 20.206 del 2008.

En lo que dice relación con el Programa 01, señaló que dicho programa contempla dos líneas de acción y asciende a M\$ 635.531.152, con un incremento de 13.96%.

La primera de ellas constituye el soporte transversal a la gestión institucional, desglosados de la siguiente manera: personal, M\$ 5.851.299, incremento del 25,9%; bienes y servicios de consumo, M\$ 1.633.334, disminución del 0.04%; activos no financieros, M\$ 204.794, incremento del 34.49%; y transferencias corrientes, M\$ 1.287.299 disminución del 4.94%.

En segundo lugar, las transferencias a los GORES FNDR se desglosan de la siguiente manera: transferencias de capital, provisiones y programas de inversión regional que recibe el FNDR, por un total de M\$ 589.079.866. Respecto de este total, M\$ 186.346.606 corresponden a recursos de libre disposición de los gobiernos regionales y M\$ 402.733.260 a provisiones.

PRESUPUESTO PROGRAMA 01 PROVISIONES
Lo desglosó del siguiente modo:

NOMBRE	MONTO PROYECTO
Provisión de Emergencia	M\$ 15.363.299
Provisión de Eficiencia	M\$ 15.363.298
Prov. Infraestructura Educativa	M\$ 61.619.522
Programa de Electrificación Rural	M\$ 12.890.500
Prov. Patentes Mineras	M\$ 4.052.397
Prov. Apoyo a la Gestión Subnacional	M\$ 4.635.911
Prov. de Saneamiento Sanitario	M\$ 30.165.684
Prov. Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial	M\$ 17.246.783
Reconstrucción Tocopilla	M\$ 8.623.440
Rehabilitación y Conectividad Palena	M\$ 17.026.982
Casinos de Juegos	M\$ 4.186.530
Prov. de Residuos Sólidos	M\$ 23.374.992
Prov. de Puesta en Valor del Patrimonio	M\$ 9.777.903
Prov. Fondo de Innovación para la Competitividad	M\$ 28.625.836
Ley que crea un Subsidio Nacional para el Transporte Remunerado de Pasajeros (Ley 20.378) art. 4° transitorio	M\$ 104.595.428
Ley que crea un Subsidio Nacional para el Transporte Remunerado de Pasajeros (Ley 20.378) art. 5°	M\$ 45.184.755
TOTAL PROVISIONES	M\$ 402.733.260

A continuación se refirió al presupuesto del Programa 02. Indicó que este programa, denominado Fortalecimiento a la Gestión Subnacional, posee tres componentes por M\$ 8.343.368, y presenta una disminución del 17,95%. Agregó que el desglose es el siguiente: Servicios de Apoyo a la Gestión Municipal, M\$5.408.289; Apoyo y Asistencia Técnica para mejorar procesos de inversión y gestión territorial, M\$ 995.597, e Incentivo a la Planificación y Participación Ciudadana M\$ 381.789.

Señaló que la principal disminución se evidencia en las transferencias de capital del programa.

Luego, explicó el presupuesto del Programa 03, Desarrollo Local. Al respecto, señaló que tiene recursos por M\$ 47.795.944, lo que representa un incremento de 34.47%, respecto del presupuesto 2009.

Agregó que el incremento se refleja principalmente en los Programas de Compensación de Viviendas Sociales, con un 193.81% y en Mejoramiento de Barrios (PMB), con un 150.36%.

Nombre	Variación	Monto Solicitado
Programa de Mejoramiento Urbano	9.98%	M\$ 11.015.138
Programa de Mejoramiento de Barrios	150,36%	M\$ 13.430.920
Compensación Viviendas Sociales	193.81%	M\$ 5.194.026
Plan Comuna Limpia	0%	M\$ 2.155.860
Ciudades Bicentenario	0%	M\$ 16.000.000
TOTAL	34,47%	47.795.944

En cuanto al Programa 04, Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso (PRDUV), expresó que el monto total alcanza a los M\$ 9.258.687, lo que significa una disminución de 34.16% respecto del presupuesto 2009.

Destacó que el PRDUV tiene por objetivo contribuir a la revitalización de la ciudad de Valparaíso, poniendo en valor el patrimonio urbano de ésta como fundamento de nuevas actividades económicas, culturales y sociales que benefician a la población.

Manifestó que la disminución principal se presenta en: activos no financieros en un 99,32%, dado el calendario de ejecución del programa de crédito con el BID, y en transferencias de capital, en un 42.82%, de M\$ 7.671.151 en 2009 a M\$ 4.386.697 en el actual proyecto.

Seguidamente, se refirió al FNDR en el proyecto de presupuestos de los GORES. Sobre lo anterior, indicó que para financiar obras de infraestructura social y económica, que permitan un desarrollo territorial armónico y equitativo del país, el presupuesto se incrementa en un 24% respecto de 2009, alcanzando un monto total de \$ 721.796 millones.

COMPOSICION DEL PRESUPUESTO GORES EN M\$		
DESDE EL PRESUPUESTO SUBDERE	589.079.866	
" Libre Disposición		186.346.606
" Provisiones		402.733.260
DESDE APOORTE FISCAL	90.192.769	
DESDE OTRAS FUENTES	42.448.361	
TOTAL EN GORES	721.720.996	

Por último, agregó que se destinan \$ 149.780 millones a los Gobiernos Regionales para inversión en transporte, calles y caminos. Además se aportan \$ 6.087 millones al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) y se consideran \$ 17.027 millones para la recuperación de Palena y \$8.623 para Tocopilla.

- - -

A continuación, se realizó una ronda de consultas.

El Honorable Senador señor Kuschel preguntó acerca del Plan Chiloé, en especial, el estado de avance del sistema de electrificación.

En segundo lugar, respecto del Capítulo 05, Programa 01, Subsecretaría de Desarrollo Regional, preguntó por qué aumenta la dotación de personal, el gasto en personal y el gasto en convenios con personas naturales. Al respecto, observó un aumento en personal del orden del 25%, ya que la dotación de la SUBDERE se incrementa de 257 a 283 personas, mientras que el gasto en convenios con personas naturales se duplica en términos reales, pasando de \$ 119 millones a \$ 357 millones.

Asimismo, consultó también acerca de los créditos suscritos con organismos internacionales, principalmente con el BID; los recursos involucrados, y los aportes comprometidos para los próximos años por el Estado Chileno. Requirió esta información para cada uno de los convenios suscritos.

También solicitó información respecto de los recursos comprometidos por parte de los Gobiernos Regionales para los próximos años, la valoración de la cartera de arrastre para el año 2010 y siguientes. Preciso que dicha información la requiere por cada región.

Inquirió también información acerca de por qué se redujeron los recursos para el programa de información municipal (Capítulo 05, Programa 02, Fortalecimiento de la Gestión Subnacional), en un 66%, lo que significa más de \$1.700 millones. Consultó también cuándo se encontrará implementado en su totalidad el sistema. Añadió que se debe conocer el motivo de la entrega de menores recursos para el próximo año, si ello se debe a que esté finalizando la implementación de este programa y cuál sería el motivo para ello.

Consultó además por el Programa 03, Programas de Desarrollo Local, en particular, acerca del monto de los préstamos entregados a los municipios durante el año 2009 (Subtítulo 32, Ítem 04, asignación 002).

Finalmente, indicó que los listados recientes de marginalidad demuestran que algunas comunas han mejorado, pero que, lamentablemente, otras están empeorando.

El Subsecretario señor Aleuy, señaló respecto de la electrificación rural en Chiloé, que en esa zona existe una heterogeneidad de comunas, lo que obliga a pensar en soluciones diversas, por lo que el Estado se hace cargo de esas inversiones dado que los Gobiernos Regionales no tienen recursos para ello.

Agregó que se hicieron los estudios técnicos y se llamó a una licitación, la que tenía un techo de \$ 12 mil millones. Aclaró que, sin embargo, debió declararse desierto el concurso porque las ofertas más bajas duplicaban esa cifra.

Manifestó que se consideró la posibilidad de instalar cables submarinos, pero que, debido a su alto costo, \$ 21 mil millones, se optó por motores individuales a gas o petróleo, cuyos precio ascendió a \$ 900 millones.

Complementó esta información el señor Arancibia, quien señaló que en muchas islas basta con un motor o turbina a gas, o un sistema fotovoltaico o eólico. Preciso que los tamaños de los generadores corresponden al tamaño de la comunidad que abastecen, los que van desde motores unifamiliares hasta generadores más grandes, para los centros más poblados.

Continuó el señor Subsecretario indicando que hubo 180 comunas sin proyectos para el año 2009 y no se gastaron los recursos (\$60 mil millones), siendo necesario contratar gente para solucionar deudas de arrastre y crear proyectos, porque las dotaciones de las municipalidades son insuficientes para implementar proyectos, además tienen problemas de conocimiento legal, financiero y administrativo, por lo que ha sido necesario reforzar el personal.

Señaló que se invirtió mucho en las municipalidades para que pudiesen cumplir con las exigencias de la ley de transparencia. Añadió que incluso en las más pequeñas la información se carga en la página web de la Subsecretaría.

Luego, el señor Espinosa explicó que el aumento en la dotación de personal dice relación con los nuevos desafíos que se ha planteado la institución. Añadió que ha significado generar una asistencia permanente en el marco del nuevo modelo de gestión territorial (regional y local). Preciso que estas tareas han exigido un fortalecimiento de la estructura interna de la SUBDERE, lo que se ha traducido en la contratación de personal experto y en los requerimientos de los recursos necesarios para viáticos, trabajos extraordinarios y pasajes para el desplazamiento hacia las localidades donde se materializa el apoyo. De la misma manera, la responsabilidad creciente en torno a los nuevos lineamientos institucionales y la administración de programas ha requerido fortalecer el área administrativa

de la SUBDERE, tanto en el ámbito jurídico, de abastecimiento y de administración y finanzas.

Agregó que el presupuesto solicitado se explica principalmente por el traspaso de honorarios a contrata de 26 funcionarios, y la regularización del cálculo de este Subtítulo producto de la incorporación de profesionales para el área de transparencia, la Oficinas de Desarrollo Productivo y el aumento asociado a la Ley N° 20.212, de asignación de modernización.

A continuación, el Subsecretario señor Aleuy manifestó que los créditos con entidades bancarias han sido destinados a saneamientos sanitarios, por alrededor de US\$ 200 millones. Preciso que la mitad, aproximadamente, es del BID, para este año y el próximo. Similar cantidad se ha destinado a los residuos sólidos. Agregó que la ley de presupuestos considera fondos para el momento en que los fondos BID se agoten.

El Honorable Senador señor Sabag formuló algunas inquietudes. La primera de ellas referida al criterio que se emplea para el subsidio al transporte de pasajeros, ya que al parecer no hay un criterio único y sería conveniente dictar un reglamento.

Seguidamente, consultó por el Programa de Mejoramiento de Barrios (Capítulo 05, Programa 03, subtítulo 33, ítem 03, asignación 006) que tiene un monto de M\$ 13.430.920, el cual consideró insuficiente, por lo que consultó si hay más fondos asignados.

Sobre este último punto, el Subsecretario señor Aleuy señaló que es la asignación que aparece, el resto va directamente a las comunas.

En lo que respecta al transporte, señaló que ocurre lo mismo que con la basura, es decir, es preciso unir a varias comunas para optimizar el servicio y darle mayor eficiencia.

En cuanto al avance comunal, señaló el Subsecretario que aunque es difícil erradicar los campamentos, se ha avanzado mucho en ello.

El Honorable Senador señor Sabag señaló que hay lugares como Tres Esquinas, San Carlos y otros, en que 30 de cada mil habitantes no tienen alcantarillado, en cambio, otros poblados con menor población tienen tratamiento de aguas servidas.

El señor Arancibia informó que la cobertura de alcantarillado rural alcanza al 58%, en tanto que la cobertura de agua potable

rural, alcanza al 75%. Agregó que las peores cifras se encuentran en la IX y X Regiones.

El Honorable Diputado señor Montes expresó, respecto del Capítulo 5 Programa 01, Subtítulo 33, ítem 03, asignaciones 130 y 190, esto es, M\$ 30.165.684, para Provisión Saneamiento Sanitario y M\$ 23.374.992, Provisión Residuos Sólidos, que es preciso iniciar la industrialización de la basura, como ya se dijo el año anterior. Agregó que hay varios proyectos en que está pidiéndose la concesión, y que existen empresas alemanas y suecas que disponen de la tecnología adecuada.

Reiteró su preocupación por los fondos para la JEC y Fondo Infraestructura Educacional (FIE), pues se ha hecho una mala aplicación de ellos. Preciso que nacieron con otra finalidad.

Solicitó al Ejecutivo modificar la Glosa 22 del mencionado Programa, a fin de establecer que una parte de esos fondos se destinen a estudios de este tipo.

Respecto a la primera inquietud, el señor Arancibia respondió que la primera prioridad en la compra de terrenos para la JEC, la tiene el FNDR, pero si el GORE quiere hacerlo, no hay problemas.

El Subsecretario señor Aleuy manifestó que es posible perfeccionar la Glosa, porque hay problemas para condicionar ciertos apoyos, expresó que es razonable que se puedan focalizar mejor los recursos a Educación.

En lo que dice relación con los residuos sólidos, informó que se están patrocinando estudios en la Región Metropolitana y en Puerto Montt. Sin embargo, de acuerdo a los estudios realizados, ninguno de esos estudios se financia, ya que el tipo de basura que se produce no es el apropiado o es insuficiente.

El Honorable Diputado señor Montes reiteró, respecto del Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 33, ítem 03, asignación Provisión Infraestructura Educacional, que en la Glosa 15 debe otorgarse más flexibilidad. Solicitó información respecto de lo ocurrido hasta el presente año, especialmente por qué no se ha procedido a la adquisición de terrenos, pues producto de la JEC (Jornada Escolar Completa) deben aumentar los recursos. Asimismo, indicó que no se están entregando fondos para obras complementarias.

Recordó que el FIDE surgió para compensar asignaciones del FNDR, pero dejó de ayudar a éstas para complementar la JEC.

En lo que dice relación con los residuos, señaló que hay ciudades con basura suficiente para procesarla, el problema es que el proyecto tiene un proceso de maduración de cinco años y sólo luego de ese periodo es rentable. No obstante, señaló que en algún momento hay que partir.

El Subsecretario señor Aleuy señaló que es preciso que las municipalidades actúen conjuntamente. Añadió que se han hecho los estudios independientes en varias comunas y que no son suficientes los desechos que ellas tienen, por lo que hay que actuar en conjunto.

Indicó que con el préstamo BID se empezó a hacer un plan piloto en la X Región, logrando que se asociaran las municipalidades, pero hace seis meses se retiró Puerto Montt que era la más importante. Advirtió que el problema radica en que no se les puede obligar a participar.

El Honorable Diputado señor Montes reflexionó que el rol del Estado debe ser precisamente el de articular a los distintos actores públicos y privados para que actúen eficazmente. Además, señaló que es altamente rentable en materia de generación de empleo, vistas las experiencias europeas en la materia.

Acotó el Honorable Senador señor Kuschel que existen técnicas más modernas y económicas para manejar volúmenes menores.

Ante una propuesta del Honorable Diputado señor Montes, la Comisión solicitó al Ejecutivo que las Glosas Generales de los Gobiernos Regionales se presenten en forma consolidada, además de la forma en que se hace actualmente.

También solicitaron, respecto del 2% para deporte y el 2% para cultura, considerados en la Glosa General 02, números 19 y 20, que su uso sea reglamentado, a fin de evitar que se utilice arbitrariamente, lo que puede generar incluso, problemas de corrupción.

El Subsecretario señor Aleuy explicó que comparte la idea de un reglamento. Sin embargo, señaló que presenta una serie de dificultades, en particular, en los temas culturales, pero también en los deportivos, llegar a determinar las formas de expresión artística o deportiva que se acogen y cuales no. En todo caso, indicó que la única región que ha gastado la totalidad de estos fondos es la VIII Región.

El Honorable Diputado señor Montes manifestó que en el reglamento al menos se pueden objetivizar ciertas materias como

la forma de postular, la fecha del cierre de las postulaciones, la forma de evaluación la asignación de puntajes, etc.

Acotó el Honorable Diputado señor Egaña que en cada región se aplican criterios distintos, por lo que le parece importante la idea del reglamento para uniformar ciertos criterios básicos, como que los fondos sean concursables, para evitar la arbitrariedad.

El Honorable Diputado señor Schilling manifestó que recientemente se ha creado la provincia de Marga-Marga, que agrupa a cerca de 320.000 personas. Advirtió que no hay fondos suficientes para su implementación. Por ello, y dado que carece de iniciativa para ello, propuso al Ejecutivo que presente una indicación del siguiente tenor:

“A la Glosa 01 del Presupuesto del Gobierno Regional Región V Valparaíso, Inversión Regional Región V, para agregar a continuación de “Con cargo a estos recursos se destinarán,” la frase: “al menos \$2.500.000 miles para la Gobernación de la nueva provincia de Marga-Marga y”.”.

La Comisión acordó enviar un oficio en tal sentido.

En otro orden de materias, el Honorable Diputado señor Egaña señaló que con motivo de la aprobación de la Ley de Transparencia muchos municipios no tienen la información adecuada. Precisó que, si bien la SUBDERE hizo una capacitación, ésta fue insuficiente, dado que las comunas pequeñas no tienen la capacidad para responder a estas nuevas exigencias.

El Jefe de la División Municipios, señor Garrido, manifestó que se capacitó a todos los municipios en la aplicación de la ley. Añadió que se adquirieron computadores, scanners y se les apoyó con la página web. Incluso dentro del sitio de la SUBDERE se habilitó un lugar para que las municipalidades subieran su información.

Agregó que el sistema de información financiera de las municipalidades es información contable y presupuestaria. En todo caso, indicó que se les está prestando apoyo a los 120 municipios más necesitados.

El Honorable Diputado señor Montes solicitó información separada acerca de las platas de arrastre y los nuevos fondos.

Agregó que el presupuesto es conservador, y solicitó información, por región, acerca de cuánto de ese presupuesto ya está comprometido y de cuánto se dispone, especialmente en mejoramiento de barrios.

El Subsecretario señor Aleuy señaló que se ha evitado un arrastre muy alto y si no se considera la deuda flotante hay alrededor del 74% del presupuesto ejecutado. Se comprometió a enviar información.

- - -

Capítulo 05

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo contiene, a su vez, cuatro Programas: el Programa 01, relativo a la "Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo"; el Programa 02, sobre "Fortalecimiento de la Gestión Municipal"; el Programa 03, sobre "Programas de Desarrollo Local", y el Programa 04 denominado "Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso".

Programa 01

Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 635.532.152 y contiene veintitrés glosas.

Puesto en votación, el Programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Kuschel y Sabag y Honorable Diputado señor Montes, sin enmiendas.

Programa 02

Fortalecimiento de la Gestión Subnacional

Considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 8.344.368 y seis glosas.

El Programa 02, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Kuschel y Sabag y Honorable Diputado señor Montes, sin modificaciones.

Programa 03

Programas de Desarrollo Local

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 47.797.954 y seis glosas.

Puesto en votación, el Programa 03, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Kuschel y Sabag y Honorable Diputado señor Montes, sin enmiendas.

**Programa 04
Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso**

El Programa considera ingresos y gastos por M\$ 9.259.687 y cuatro glosas.

El Programa 04, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Kuschel y Sabag y Honorable Diputado señor Montes, sin modificaciones.

- - -

**Capítulo 07
Agencia Nacional de Inteligencia.
Programa 01
Agencia Nacional de Inteligencia.**

El presupuesto de este capítulo considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 4.461.597, y considera tres glosas.

En votación el Capítulo 07, fue aprobado por dos votos a favor y una abstención. Votaron favorablemente los Honorables Senadores señores Ominami y Sabag. Se abstuvo el Honorable Senador señor Kuschel.

- - -

Finalmente, en esta Partida se contemplan los Capítulos correspondientes a los Gobiernos Regionales, con ingresos y gastos totales por M\$ 759.686.050, y contempla nueve glosas comunes.

- - -

Respecto de las Glosas Generales de los Gobiernos Regionales, S.E. la señora Presidenta de la República, presentó la siguiente indicación:

“En el N° 4 de la Glosa 02 Común para todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el Programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y la Antártica Chilena, introdúcense las siguientes modificaciones:

a. Después de la expresión “provisión Fondo de Innovación para la Competitividad” agrégase una coma (,) seguida de la letra “y” y elimínase la letra “o”.

b. Después de la expresión “Comités CORFO Agencias Regionales de Desarrollo Productivo” agrégase una coma (,) seguido de la siguiente expresión “o las Corporaciones constituidas con participación del Gobierno Regional que sucedan o reemplacen a dichos Comités”.

La indicación fue aprobada por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Kuschel y Sabag y el Honorable Diputado señor Montes.

- - -

Capítulo 61 Gobierno Regional Región I Tarapacá

Programa 01, Gastos de Funcionamiento, por M\$ 2.185.034 y cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional, por M\$ 12.555.659.

Capítulo 62 Gobierno Regional Región II Antofagasta

Programa 01, Gastos de Funcionamiento, por M\$ 2.421.188, y cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional, por M\$ 19.962.424.

Capítulo 63 Gobierno Regional Región III Atacama

Programa 01, Gastos de Funcionamiento, por M\$ 2.202.072, contempla cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional, por M\$ 14.866.005, y una glosa.

Capítulo 64 Gobierno Regional Región IV Coquimbo

Programa 01, Gastos de Funcionamiento, por M\$ 2.310.622, incluye cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional, por M\$ 17.915.088, con una glosa.

Capítulo 65
Gobierno Regional Región V Valparaíso

Programa 01, Gastos de Funcionamiento, por M\$ 2.921.321, considera cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional, por M\$ 21.216.171 y una glosa.

Capítulo 66
Gobierno Regional Región VI
Libertador General Bernardo O'Higgins

Programa 01, Gastos de Funcionamiento, por M\$ 2.125.065 con cuatro glosas y Programa 02, Inversión Regional, por M\$ 16.057.098.

Capítulo 67
Gobierno Regional Región VII Maule

Programa 01, Gastos de Funcionamiento, por M\$ 2.243.101 y contempla cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional, por M\$ 23.693.847.

Capítulo 68
Gobierno Regional Región VIII Bío Bío

Programa 01, Gastos de Funcionamiento, por M\$ 2.904.545 con cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional, por M\$ 38.303.795.

Capítulo 69
Gobierno Regional Región IX Araucanía

Programa 01, Gastos de Funcionamiento, por M\$ 2.477.067 considera cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional, por M\$ 26.523.461.

Capítulo 70
Gobierno Regional Región X Los Lagos

Programa 01, Gastos de Funcionamiento, por M\$ 2.588.579, considera cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional, por M\$ 17.312.783.

A este Capítulo 70, Programa 02, S.E. la señora Presidenta de la República, presentó la siguiente indicación:

“Incorpórase la siguiente Glosa 01 asociada al Programa:

“01 No obstante lo señalado en el artículo 8° de esta ley, y con cargo a estos recursos se podrá adquirir o construir edificios para destinarlos a casa habitación del personal de los órganos y servicios públicos que deba cumplir sus funciones en la Provincia de Palena.”.

La indicación fue aprobada por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Kuschel y Sabag y el Honorable Diputado señor Montes.

- - -

Capítulo 71 Gobierno Regional Región XI Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

Programa 01, Gastos de Funcionamiento, por M\$ 2.514.677, con cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional, por M\$ 13.457.855.

Capítulo 72 Gobierno Regional Región XII Magallanes y Antártica Chilena

Programa 01, Gastos de Funcionamiento, por M\$ 2.395.709 con cuatro glosas; Programa 02, Inversión Regional, por M\$ 13.882.040, y Programa 03, Fondo de Desarrollo de Magallanes y de la Antártica Chilena, por M\$ 3.798.093.

Capítulo 73 Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago

Programa 01, Gastos de Funcionamiento, por M\$ 4.285.469 con cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional, por M\$ 56.114.975 con una glosa.

Capítulo 74

Gobierno Regional Región XIV Los Ríos

Programa 01, Gastos de Funcionamiento, por M\$ 2.195.345 con cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional, por M\$ 13.639.089.

Capítulo 75
Gobierno Regional Región XV Arica y Parinacota

Programa 01, Gastos de Funcionamiento, por M\$ 2.120.260 con cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional, por M\$ 9.764.353.

- - -

Los Capítulos de los Gobiernos Regionales fueron aprobados por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Kuschel y Sabag y el Honorable Diputado señor Montes, sin modificaciones, con la excepción del Programa 02, del Capítulo 70, que fue aprobado con la enmienda que se señaló.

- - -

MODIFICACIONES

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vuestra Subcomisión acordó aprobar la Partida 05 correspondiente al Ministerio del Interior, con las siguientes modificaciones:

Glosas Generales de los Gobiernos Regionales

Glosa 02

Ha introducido en el N° 4 de la Glosa 02, Común para todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el Programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y la Antártica Chilena, las siguientes modificaciones:

- a. Después de la expresión “provisión Fondo de Innovación para la Competitividad” agrégase una coma (,) seguida de la letra “y” y elimínase la letra “o”.
- b. Después de la expresión “Comités CORFO Agencias Regionales de Desarrollo Productivo” agrégase una coma (,) seguido de la siguiente expresión “o las Corporaciones constituidas con

participación del Gobierno Regional que sucedan o reemplacen a dichos Comités”.

Capítulo 70

Gobierno Regional Región X Los Lagos

Programa 02, Inversión Regional.

Ha incorporado la siguiente Glosa 01 asociada al Programa:

“01 No obstante lo señalado en el artículo 8° de esta ley, y con cargo a estos recursos se podrá adquirir o construir edificios para destinarlos a casa habitación del personal de los órganos y servicios públicos que deba cumplir sus funciones en la Provincia de Palena.”.

- - -

Acordado en sesiones celebradas los días 13 y 27 de octubre de 2009, con asistencia de sus miembros, Honorables Senadores señores Carlos Ignacio Kushel Silva (Presidente), Carlos Ominami Pascual y Hosaín Sabag Castillo, y Honorable Diputado señor Carlos Montes Cisternas.

Sala de la Subcomisión, a 28 de octubre de 2009.

JULIO CÁMARA OYARZO
Secretario